





PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito con respecto al Acuerdo Argentina-Uruguay realizado en el marco del IIº Encuentro de Ministros de Uruguay y Argentina, que tuvo lugar en Argentina el 16 de marzo de 2011. Dicho Acuerdo involucra el dragado conjunto de los ríos De La Plata y Uruguay, junto a otras medidas.-

FERNANDAC, ANTONIJEV.

ORDINADOS PROVINCIBI

C. CIRLIBOS PROVINCIBI

C. CIRLIBOS PROVINCIBI

PERMANDAC, ANTONIJEV.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El IIº Encuentro de Ministros de Uruguay y Argentina realizado el día 16 de marzo de 2011 sirvió como momento de destrabe de las relaciones bilaterales entre Argentina y Uruguay tras los roces suscitados por la instalación de la planta de celulosa de papel Botnia sobre el Río Uruguay. Este hecho tiene por sí mismo un peso importante en las relaciones regionales de nuestro país. Asimismo, se lograron en este Encuentro diversos acuerdos que merecen ser resaltados.

En primer lugar, se acordó efectuar conjuntamente el dragado de los ríos De La Plata y Uruguay. Esto implica el dragado y balizamiento en el tramo del kilómetro cero, correspondiente a Nueva Palmira hasta Concepción del Uruguay, cubriendo una extensión de 187 kilómetros.

Por otro lado, se estuvo de acuerdo en desarrollar un proyecto para ampliar la generación de energía eléctrica de la represa de Salto Grande, que complementará la acción conjunta para la instalación de una planta regasificadora en la costa uruguaya. En Salto Grande se pretende optimizar los recursos, mejorando la eficiencia de las turbinas, así como la recuperación del agua de vertimiento. Además se incluiría un cambio tecnológico en la represa.

Los dos países acordaron también la Promoción de la Cooperación en materia de Asistencia Humanitaria, además de un Protocolo para la creación de un centro binacional en energías renovables y cooperar en materia de lucha contra el crimen organizado transnacional.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres. Diputados me acompañen en la sanción del Presente Proyecto de Declaración.

FERNANDA C. ANTONIJENC

PERNANDA C. ANTONIJENC

DIPUTADO GENAS

H.C. CIPATADO PROV. SS. AS.